



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS  
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 60 - 1 1958

Suscripciones.—Capital,  
Año, 150 pesetas; fuera de  
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar, 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas  
5 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.



Año 1962

Jueves 9 de agosto

Número 179

### GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL  
CIRCULAR

#### Normas sobre la próxima campaña de siembra en la zona de concentración de Pedrosa del Príncipe

Firme el proyecto de Concentración Parcelaria de la zona de Pedrosa del Príncipe, de esta provincia, y de conformidad con la Orden ministerial de 18 de septiembre de 1954 ("Boletín Oficial del Estado" de 22 de septiembre del mismo año), se dictan las siguientes normas sobre la próxima campaña de siembra en la zona citada:

1.<sup>a</sup> Se autoriza la siembra por los propietarios en las antiguas parcelas que se hallen barbechadas y en aquellas otras que hayan estado sembradas de forraje.

2.<sup>a</sup> Se prohíbe a los propietarios de las antiguas parcelas alzar los rastrojos de las mismas.

3.<sup>a</sup> Los rastrojos de veza que hayan sido alzados hasta el momento de la publicación de la presente Orden, pasarán también a poder de los nuevos propietarios, que deberán compensar a los antiguos los trabajos de arada efectuados en los mismos.

4.<sup>a</sup> Todos aquellos propietarios que deseen realizar faenas de barbechera o siembra de ras-

trojos deberán hacerlo en las nuevas fincas de reemplazo, una vez amojonadas.

5.<sup>a</sup> Los infractores serán sancionados en la forma y cuantía que señalen los artículos 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> de la mencionada Orden Ministerial.

Lo que se hace público, por medio de este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento.

Burgos, 2 de agosto de 1962.  
El Gobernador Civil, Eladio Perlado Cadavieco.

#### Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia de Burgos

Por Resolución de la Dirección General de Administración Local, en concurso convocado por Orden de 5 de marzo de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" de 5 de abril último) para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de 1.<sup>a</sup> categoría de Administración Local, son nombrados provisionalmente los Secretarios de 1.<sup>a</sup> primera categoría que se expresan en relación que publica el "Boletín Oficial del Estado", número 186, correspondiente al 4 de agosto actual.

Por lo que hace referencia a esta provincia de Burgos, es nom-

brado para el Ayuntamiento de Aranda de Duero

D. Pedro Porras Orúe.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Burgos, 6 de agosto de 1962.  
El Presidente, Manuel de Benavides.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

Miranda de Ebro

Cédula de citación

Por haberlo acordado así el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia dictada en el día de hoy en la carta-orden núm. 117, de 1962, dimanante del sumario número 93, de 1953, seguida por el delito de hurto, se cita por la presente a Emilio Iglesias López, de circunstancias y domicilio desconocido, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el plazo de cinco días para que manifieste si se opone o no a la cancelación de antecedentes penales, instada por el penado de dicho sumario Rafael Iglesias Villamartín y manifieste así mismo si dicho penado le hizo efectivas las responsabilidades civiles o indemnización a que fue condenado, bajo el apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el

perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Miranda de Ebro, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario Judicial, Alfonso Alvarez.

## ANUNCIOS OFICIALES

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

*Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en la sesión del 27 de julio de 1962.*

Bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde y Alcalde accidental, don Antonio Bienzobas Megía, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Vicente Pérez Ortega, don Blas Fernández Sanz, don José García Antón, don Teófilo Iturriaga del Olmo, don Luis García Linares, don José Villaverde Cortezón y don Vicente Redondo Andrés; del Secretario General, don Manuel de Benavides y de la Pola, y del Interventor de Fondos, don Angel Lorenzo Polaino Antonino, se celebró sesión ordinaria, que dió comienzo a las diecinueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos.

1. Aprobar el acta de la celebrada el día 20 del actual.

2. Constituir una Comisión especial bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde con los Capitulares don Vicente Pérez Ortega, don Luis García Linares, don Vicente Redondo Andrés y don Leoncio Hernando García, asesorada por los Sres. Secretario e Interventor de Fondos, para estudiar lo relativo al sistema de recaudación de arbitrios.

### DICTAMENES

#### Abastos

3. Aprobar la cuenta rendida por la Administración del Mercado de Ganados de la re-

caudación del mes de junio último.

#### Arbitrios

4. Aprobar el padrón por los derechos y tasas de vigilancia nocturna, grupo de establecimientos comerciales e industriales, para el presente año.

#### Gobierno

5. Habilitar en el próximo expediente de suplementos de crédito una partida de 12.500 pesetas para abonar a la Universidad de Curas Párrocos y Coadjutores el importe del convenio para el acompañamiento de entierros de pobres de estos cinco últimos años.

#### Obras

6. Autorizar a la empresa "Renedo", S. A., las obras de elevación parcial de una planta del edificio núm. 4 y 6 de la calle del Abad Maluenda.

#### Personal

7. al 11. Declarar jubilados forzosos por edad del 1 de agosto próximo, y remitir los expedientes a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de los siguientes funcionarios: D. Román Alonso García, Interventor de 1.<sup>a</sup> de Arbitrios; don José García Estalayo, Guarda del Depósito administrativo; don Timoteo Arribas Rodrigo, Vigilante de Arbitrios; don José del Río Vesga, Cabo de Policía Urbana, y jubilado por invalidez a don Leopoldo García Gómez, Conserje-Interventor de Arbitrios.

12. Conceder el premio de ayuda por nupcialidad de 5.000 pesetas a doña Eumelia Sámano Guillén, Archivera Bibliotecaria del Ayuntamiento.

#### Urgencia

Autorizar a don Severiano García Lara para construir un panteón en el Cementerio de San José.

Abonar a Talleres Quintano,

de esta ciudad, 13.575 pesetas por la reparación de un compresor de la cámara frigorífica, y a la empresa Ramón Vizcaino, de San Sebastián, 1.562 pesetas, por trabajos en el mismo, y encaragar a la primera casa citada la reparación del otro compresor de dicha cámara en la citada cantidad de 13.575 pesetas.

#### Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

La Comisión quedó enterada de los partes de servicios y otros documentos recibidos desde la última sesión.

Igualmente de un oficio del Gobierno Civil, trasladando la Resolución de la Dirección General de Administración Local, autorizando el cambio de denominación de la calle del Matajero por la de Martín Antolínez.

Asimismo se dio cuenta y fue ratificada una Resolución de la Alcaldía para que el Ayuntamiento formule recurso de apelación contra la sentencia del 14 de los corrientes en el contencioso-administrativo, interpuesto por don Baltasar Martín Calvo y otros, sobre la prestación del Servicio de Taxis, acordándose también someter el presente acuerdo a la ratificación del Pleno en la primera sesión que celebre.

Finalmente se acordó felicitar a distintas personalidades por el nombramiento de determinados cargos y la concesión de condecoraciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las veinte horas y cinco minutos.

Burgos, 28 de julio de 1962. El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.

*Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión del 1 de agosto de 1962.*

Bajo la presidencia del Ilus-

trísimo Sr. Alcalde don Honorato Martín-Cobos Lagüera, y con asistencia de los señores don Antonio Bienzobas Megía, don Vicente Pérez Ortega, don Luis Alberdi Elola, don Blas Fernández Sanz, don José García Antón, don Teófilo Hurriaga del Olmo, don Luis García Linares, don José Villaverde Cortezón y don Vicente Redondo Andrés, Tenientes de Alcalde; don Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General de la Excelentísima Corporación, y don Angel Lorenzo Polaino, Interventor de los Fondos municipales, a las diecinueve horas y treinta minutos dio comienzo la sesión adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la celebrada el día 27 de julio último.

## DICTAMENES

### Arbitrios

2. Aprobar el padrón de derechos y tasas por ocupación del subsuelo de la vía pública y exponerle al público durante 15 días a efectos de reclamaciones.

3. Desestimar la instancia de don José Blanco Ojeda, en representación de doña Magdalena Blanco, doña Eduarda Ojeda y doña María Bohigas, solicitando la baja en el padrón por vigilancia nocturna de fincas urbanas.

### Hacienda

4. Imponer a don Angel Blanco Escudero, actual propietario del solar núm. 13 de la parcelación del antiguo Mercado de Ganados, la sanción de 7.500 pesetas, por incumplimiento de la condición 7.<sup>a</sup> del pliego que rigió en la subasta de dicho solar.

### Obras

Autorizar las siguientes licencias de obras con arreglo a los dictámenes correspondientes y planos que se acompañan:

5. A D. Valentín de Abajo

Núñez, para construir un pabellón en el Paseo de la Quinta, cerca del Viñero Municipal.

6. A D. Benito Angel Dobarco Maruri y otros, para la distribución de dos viviendas en la planta 8.<sup>a</sup> del edificio número 7 de la calle de Francisco Sarmiento.

7. A D. Jesús Bañuelos Achiaga para construir una nave industrial en el barrio de Gamonal.

8. A D. Policarpo Basconillos Bravo, para reformar la planta baja de la casa núm. 13 de la calle de Sombrerería.

9. A D. Lorenzo Santamaría Rodrigo para la ampliación de la vivienda de la casa número 1 de la calle D de la Barriada Máximo Nebreda.

10. A D. Francisco González Iglesias, para reformar el local planta baja, esquina Avenida del Cid Campeador y nueva calle de la casa núm. 6 de dicha Avenida.

11. A D. Jesús Morandeira Fariñas, para la distribución de la estructura de la casa número 57 del Paseo de los Pisones.

12. A D. Fernando Suárez de la Dehesa, en nombre de Cerámica "San Nicolás", Suárez y compañía S. R. C., para la construcción de un edificio en la calle particular perpendicular a la calle de Vitoria, entre los números 105 y 107.

13. Al director-gerente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros para derribar el antiguo asilo de San José, sito en el número 16 de la calle Miranda, con vuelta a la calle de San Pablo.

14. A D. Máximo Crespo Ortega, para el cerramiento de la terraza de la planta 7.<sup>a</sup>, mano izquierda, de la casa número 1, de la Plaza del Doctor Albiñana, siempre que la cubier-

ta de uralita se instale con pendiente contraria para que no resulte visible desde la calle.

15. A D. Manuel Varela Cordeiro, para la incrustación en la general del ramal de alcantarillado de tres casas unifamiliares en la calle de San Pedro Cardaña.

16. Se desestimó la petición de don Jesús Duque Renuncio, para construir una nave adosada al edificio sito en la calle de las escuelas del Barrio de Gamonal, por estar la finca afectada por las alineaciones del plan de dicho barrio.

17. Se aprobó la 1.<sup>a</sup> certificación de las obras de instalación del nuevo alumbrado que se realizan en las calles de Madrid, Aranda de Duero y Concepción, a favor del contratista "Instalaciones Eléctricas Masés", S. L., por un importe de 237.122,49 pesetas, más los honorarios de dirección de obra, que ascienden en conjunto a pesetas 10.502,70.

### Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

La Comisión quedó enterada de varios documentos recibidos, entre ellos un acta de invitación de la Inspección de Hacienda, por el concepto de Licencia Fiscal, Impuesto Industrial del campamento de turismo de "Fuentes Blancas", sobre la que acordó realizar los trámites procedentes.

Finalmente la Alcaldía hizo varias manifestaciones relacionadas con las obras de reparación de la falda del cerro de San Miguel para la conducción del Servicio de Agua y de los malecones del encauzamiento del río Arlanzón.

Se dio por terminada la sesión a las veinte horas y diez minutos.

Burgos, 2 de agosto de 1962.  
El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.

### Ayuntamiento de Salas de los Infantes

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local de presupuestos y de administración del patrimonio municipal con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1961, quedan expuestas al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Salas de los Infantes, 23 de julio de 1962. — El Alcalde, José Martínez.

### Ayuntamiento de Hacinas

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas a los ejercicios de 1945 al 1958, ambos inclusive, quedan expuestas al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que

juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hacinas, 31 de julio de 1962. El Alcalde, Crescencio Olalla.

### Ayuntamiento de Villayerno Morquillas

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de presupuestos y de administración del Patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión, correspondientes a los ejercicios de 1945-46 y 47, quedan expuestas al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos, las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Villayerno Morquillas, 2 de agosto de 1962. — El Alcalde, Ricardo Izquierdo.

### Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 4 de los corrientes acordó por unanimidad de los señores Concejales que componen esta Corporación,

permutar la finca, propiedad de este Ayuntamiento, situada en el paraje de Arroyo la Jacinta, de 552,12 metros cuadrados de superficie, con parte de otra finca propiedad de don Julián Marcos Chaperero, enclavada en el paraje del Rompeal, de 171,80 metros cuadrados de superficie, por considerarlo así beneficioso a los intereses del municipio y para facilitar el proyecto de construcciones escolares y cuyas peritaciones obran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y con arreglo a las disposiciones sobre la materia se abre información pública por el plazo de 15 días, a la que podrán acudir ante este Ayuntamiento, por escrito, las personas naturales y jurídicas a cuyo particular afecte y especialmente el acuerdo de referencia a las Corporaciones o entidades de interés público y general y de carácter social y económico, radicantes en este término municipal.

Vilviestre del Pinar, 6 de agosto de 1962. — El Alcalde, F. Cubillo.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Alcaldía de Palacios de Benaver

Se pone en conocimiento, que en esta villa ha sido hallado un cordero blanco (lechal), como de unos siete kilos, el cual podrá ser recogido por su legítimo dueño, una vez justificada su propiedad, en esta Alcaldía.

Palacios de Benaver, 5 de agosto de 1962. — El Alcalde, Eulalio Vicario.

2.704. — D-36,60

### APODERAMIENTO DE AYUNTAMIENTOS Eugenio - Jesús Gómez García

Nuevas Oficinas - San Lorenzo, 55-2.º  
Apartado 129. — Certificados de PENALES y del Catastro